



BELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y VNO

...de determinar si este asunto, no lo ay podido conseguir estando prevenida
la certificación de de entes a tiempo que dicho se ha nombrado = Y lo
en, habiendolo oido. Acordó se ha cesado, y acordó que los de mas
Cauis, Comis, concurrieron en esta Comisión; en atenz, a haber mani
festado que la certificación; de entes que se traía se ha cumplido con la
protelta de hazer una Vigencia Examen; el que se está por fizeo nian
do en la Cont, y que luego que este fizeo se da la entez que en al, y

de
S. Abos y un be
manente y al
mexor exped; de
la Cont

Correg; y arauico de =
el Sr. D. Juan Bautista de los Rios; Dioguenta como en fuerza de lo venid
to, y está en el Cau. de diez y ocho de los de al a hecho examen
de lo que se ha de consignar, y salario anual, aun Manuente que au
ta a la Cont. de propios y Ventas de Sta. Cruz; y se le au formado nos de
quede pagar de su renta; y atencando entre los propios y aruicos se
guir parozca en as comu; y que tan uenirey au formado de los au
sados y otras personas interixentes, que los libros que anualmente cam
de formar en otra ofizina para la cuenta y razon de la Venta de
Sta. Cruz; de uenir en engas; sellado de los fizeo; y au lo que se ha de
de ha uendolo oido. Acordó que se ha de resolver si todo se uenir en el mon
te a primer Cauido ordin =

Carta

Diose Carta de los Com. D. Joseph de los Rios Com. de los de las R. de la
berni de la Esquadra de Espana Parizy ando a esta Cruz, su a N. de
al Puerto de Cartago = de ha uendolo oido. Acordó se ha de responder =

Carta

Diose Carta de los Marques de Alcazar y de la de la que el de
de escritura de honra abuene al azenio de Secre, del Despacho
hum. bersal =

Carta

Diose Carta de Sta. Cruz; de Orihuela parizy ando a esta Cruz; su a N. de
lo venido de los Comis; y cambas sobre los Negos de la Azarberm, y hecho
el Examen de la Cruz; y de agnollagartida de Cruz; que se
ziere a esta Cruz; y se ha de resolver si todo se uenir en el mon
to Comicio a los Comis; de la de dependencia =

Molinos

Alm. de los Secre de los molinos y agnollagartida de Cruz; que se
exeris de los arrendadores del arbitrio de la molibenda; y Protender
cobrar el ced. de trigo de magnilar que ya lo tenen pagado; y que se
ata Cruz; mande tomar provid; y ha uendolo oido; y lo que se ha de
el de Correo; de esta Cruz; de este negocio en su; Acordó se ha de

